



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 568**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO", ID N° 445.115.**

Asunción, 11 de abril de 2024.

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 100A/2024 del 10/04/24; el Dictamen UOC N° 040/2024 del 10/04/24; el Memorándum UOC N° 100/2024 del 10/04/24; la Ley N° 7021/22; la Ley N° 6152/18; y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando UOC N° 100A/2024 del 10 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita dictamen para el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO" - ID N° 445.115.

Que, por Dictamen UOC N° 040/2024 del 10 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede al estudio y análisis del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 001/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO" - ID N° 445.115 y recomienda: "...Por tanto, conforme la Ley N° 7021/22, el Decreto N° 9823/23 y a la normativa que rige a las Contrataciones Públicas, este Departamento Legal de Contratos y Garantías de la U.O.C no opone reparos a la cuestión planteada y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional dicte Acto Administrativo de Aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación "LPN N° 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO" ID N° 445.115." y la autorización correspondiente a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de llamado y las eventuales modificaciones al PBC, resolución mediante, salvo mejor parecer de la superioridad..."

Que, por Memorando UOC N° 100/2024 del 10 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes a Secretaría General con dictamen favorable para la emisión de la Resolución de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO" - ID N° 445.115.

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 45, establece: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resuelve:**

**Art. 1°)** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO" - ID N° 445.115, conforme al Dictamen UOC N° 040/2024 del 10 de abril de 2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 568**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON EQUIPOS EN COMODATO", ID N° 445.115.**

**Asunción, 11 de abril de 2024.**

-2-

**Art. 2°) AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso del Llamado y las eventuales modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, así como fijar la fecha, hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con la Ley N° 7021/22 y la normativa vigente.

**Art. 3°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS BARUTA FERNÁNDEZ  
Ministro



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat